

BOLETIN OFICIAL

a **SECCIÓN**

Sociedades - Personas Jurídicas - Asambleas y Otras



AÑO CII - TOMO DCXII - Nº 247 CORDOBA, (R.A.), LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2015

> http://boletinoficial.cba.gov.ar E-mail: boe@cba.gov.ar



ASAMBLEAS

RUBOL S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 13 de Enero de 2016 a las 16:30 horas en la sede de Calle Pública s/nº (altura Ruta 9 Km. 695) Ferreyra, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234º, inc.1 de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2015. 3°) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2015 -Remuneración al Directorio con la consideración del límite del Art. 261° de la Ley N°19550. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 35873 - \$ 1336,20 - 30/12/2015 - BOE

SOCIEDAD RURAL MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria, en Mariano Moreno 442 de Monte Buey el 28 de Diciembre de 2015 a las 20 horas.-ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de Junio del año 2015.-3) Elección de 3 Miembros Titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los que terminan el mandato; de los Miembros Suplentes de la Comisión Directiva; y de la Comisión Revisadora de Cuentas.-4) Motivo de la convocatoria fuera de término. 5) Consideración de la Reforma del Estatuto, artículo a incorporar a continuación del número 31.- EL SECRETARIO.-3 días - Nº 35897 - \$ 1229,76 - 28/12/2015 - BOE

CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE RIO TERCERO

El Club Deportivo Independiente de Río Tercero convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día Viernes 15 de Enero de 2016 a las 20:30 hs. en la sede social del Club, sito en Av. Fuerza Aérea Nº 651 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1* Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta a labrarse.2* Causas por las cuales se convoco fuera de termino la Asamblea.3* Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos y el informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/03/2014 y el 31/03/ 2015.4*Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-

2 días - Nº 36224 - \$ 332,32 - 28/12/2015 - BOE

A.C.y D. La Paquita

LA PAQUITA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2014, para el día 23 de diciembre de 2015, a las 20 hs., en el local del Club sito en calle Sarmiento Nº 531 La Paquita y con el siguiente Orden del Día:1 designación de dos asambleístas par firma y aprobación del Acta de Asamblea.2 consideración de la memoria anual, estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, flujo de fondos al 31 de dic. de 2014.3 aprobación de todo lo actuado por la comisión directiva.4 elección de miembros para la renovación parcial de la comisión directiva: cinco miembros titulares por 2 años, tres miembros suplentes por un año, dos miembros titulares y dos suplentes par el tribunal de cuentas por un año. 5 aprobación por asamblea de aumento de cuota societaria.

3 días - Nº 36282 - \$ 1323,72 - 28/12/2015 - BOE

CAMARA DE FARMACIAS DEL CENTRO ARGENTINO

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09-10-2012 a las 20:30 horas en Alvear 874 de la ciudad de Villa María . Orden del día: 1°) Lectura y consideración acta anterior; 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos relacionados en el Ejercicio Económico Nº 32 cerrado el treinta de abril del dos mil doce e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3º) Informe de la no realización en término de la Asamblea que se convoca; 4°) Autorización a la Comisión Directiva para la venta de la unidad motocicleta marca Honda modelo C90, dominio 339BHA; 5°) Designación de dos

asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea.- El Secretario.-

3 días - Nº 36377 - \$ 1121,79 - 29/12/2015 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE ITALÓ

La Asociación Civil de Transportistas de Italó convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 21 de Enero de 2016, a las 21:00 horas en la Sede Social sita en Ruta 26 km 128,5 Nº 0, de la localidad de Italó. Será tratado el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta en representación de la Asamblea. 3) Causas de la Convocatoria a Asamblea fuera de término. 4) Consideración de Memorias, Balances Generales, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2013.- 4)Designación de la Junta Escrutadora de tres asambleístas.- 5) Elección total de la Junta Directiva y Revisora de Cuentas.

3 días - Nº 35925 - \$ 549,72 - 28/12/2015 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO CULTURAL GRUPO RIO CEBALLOS

RIO CEBALLOS

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el dia 30 de Diciembre de 2015, a las 21:30 hs, en la sede social de almirante Brown 293 de la ciudad de Rio Ceballos, a fin de tratar lo siguiente : ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior 2) Designar 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea 3) lectura y aprobación de los Estados Contables, Memorias, Balances Generales y Cuadro de Resultados e Informes del Organo de Fiscalización y documentación relacionada, correspondiente a los Ejercicios Años 2014 y 2015. 4) Renovación total o parcial de los miembros de la Comisión Directiva de acuerdo con los términos del título IV Arts. 13 y 14 del estatuto social vigente. Fdo: Macarena Cabrera (Secretaria)- Nicolás Jara (Presidente)

3 días - Nº 36400 - \$ 1218,42 - 28/12/2015 - BOE

C.A. LOS ANDES CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL

El Club Atlético Los Andes convoca a Asamblea General Ordinari para el día viernes 8 de enero de 2016 a las 19 hs. en suj sede social sita en Morales de Albornoz esq. Sofía C. de Luque de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior - 2- Designar dos socios para suscribir el acta. 3- Informe y consideración de las causas por lo que no se convocó en término la asamblea año 2013 y fuera de término año 2014. 5- Aprobar los balances General de Recursos y Gastos de los ejercicios años 2013 y 2014 e informe de la junta fiscalizadora años 2014 y 2015. 6-

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

http://boletinoficial.cba.gov.ar

Consultas a los e-mails: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074 Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27 BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931 X5000ESP CÓRDOBA - ARGENTINA Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs. Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Elección total de la Comisión directiva y comisión revisadora de cuentas.

3 días - Nº 36253 - s/c - 28/12/2015 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Independiente Football Club, tiene el agrado de dirigirse a todos ustedes, a fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Enero de 2016 a las 22:00 hs, en nuestra sede social, situada en Buenos Aires 84 de esta localidad, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2015. 3) Ratificar o rectificar monto cuota social. NOTA: Las Asambleas se celebran el día y horas fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes. Esperando contar con la presencia de todos ustedes, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la mayor consideración.

3 días - Nº 36591 - s/c - 29/12/2015 - BOE

MIELES DEL SUR S.A

RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de MIELES DEL SUR S.A. para el día 19 de Enero de 2016 en la sede social sito en calle Tomas de Anchorena e Intendente Daguerre de la ciudad de Río Cuarto a Asamblea General Ordinaria a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, para tratar en Asamblea General Ordinaria el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2015. Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la asamblea.- El Directorio.-

5 días - Nº 36255 - \$ 2156,30 - 30/12/2015 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS **VOLUNTARIOS DE RIO PRIMERO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los asociados para el día 12 de Enero de 2016, a las 20.00 hs., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social, Av. San Martín Nº 401 de esta localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA I) Designación de dos socios presentes para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretaria. II) Motivos por la realización fuera de término de la presente asamblea. III) Incremento de la cuota social (art. 9 Estatuto Social). IV) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al EJERCICIO Nº 33, cerrado el 30 de Junio de 2015. V) Designación de tres asambleístas para integrar la Mesa Escrutadora. VI) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Elección de Presidente, Vicepresidente y tres Vocales Titulares por el término de dos años. b) Elección de cuatro Vocales Suplentes por el término de un año.- c) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, dos miembros Titulares y dos Suplentes por el término de un año.- d) Elección del Jurado de Honor, cinco miembros por el término de un año.- NOTAS ESTATUTARIAS ARTÍCULO 74º: La Asamblea General de

socios sesionará válidamente a la primera citación con la asistencia de la mitad más uno de los socios que estén estatutariamente autorizados a participar en las mismas. Pero si una hora después de la fijada en la Convocatoria no se hubiera obtenido ese número podrá funcionar con los Asambleístas presentes. ARTÍCULO 84º: Las elecciones de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de cuentas y Jurado de Honor se efectuarán en la Asamblea General Ordinaria de cada año, en la proporción que corresponda. ARTÍCULO 85°: La renovación parcial de los miembros de la comisión Directiva se llevará a cabo por medio de listas en las que se detallarán los nombres de los candidatos y los cargos a ocupar por cada uno de ellos. ARTÍCULO 86º: Las listas con la aceptación firmada de los candidatos propuestos y sus documentos de identidad deberán ser presentados en secretaría para su oficialización, con una anticipación no menor de diez días al fijado para la Elección. ARTÍCULO 87º: Los candidatos a cargo, como así los socios que los presentaren deberán estar en condiciones reglamentarias para votar.

3 días - Nº 36347 - s/c - 28/12/2015 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MALVINAS POR LA **EDUCACION**

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 9 de enero de 2016, a las 09 horas, en nuestra sede social, sita en Av José de Calasanz 1600 Complejo Pergolas de MENDIOLAZA Local 5. En la misma se tratara la siguiente orden del Día: 1. Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el Acta en representación de la Asamblea. 2. Aprobación de la Memoria y Balance Ejercicio Nro 5 año 2015. El Presidente

3 días - Nº 36410 - s/c - 29/12/2015 - BOE

SOCIEDAD MUTUAL ARGENTINA "FERROVIARIOS UNIDOS"

El Consejo Directivo de la Sociedad Mutual Argentina Ferroviarios Unidos CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 29 de enero de 2.016, a las 19,00 horas, en la sede social cita en calle Rivera Indarte 2135 Barrio Alta Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Ingresos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio N° 48 cerrado el 30 de junio de 2007, Ejercicio Nº 49 cerrado el 30 de junio de 2008, Ejercicio N° 50 cerrado el 30 de junio de 2009; Ejercicio N° 51 cerrado el 30 de junio de 2010; Ejercicio Nº 52 cerrado el 30 de junio de 2011; Ejercicio N° 53 cerrado el 30 de junio de 2012; Ejercicio N° 54 cerrado el 30 de junio de 2013; Ejercicio N° 55 cerrado el 30 de junio de 2014 y Ejercicio Nº 56 cerrado el 30 de junio de 2015. 4. Presupuesto para el ejercicio 2015/2016. 5. Fijación de la Cuota Social. 6. Retribución de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 7. Modificación del Estatuto Social: Artículos 20, 80, 13°, 15°, 19°, 21°, 22°, 30°, 37°, 41° y 53° con sus concordantes y de las Disposiciones Transitorias, 8. Elección de Autoridades para cubrir los cargos en Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: a. Por el término de 2 años: Presidente, Cuatro (4) Vocales Titulares Dos (2) Vocales Suplentes para el Consejo Directivo y. tres (3) Fiscalizadores Suplentes para la Junta Fiscalizadora. b)Por el término de 1 año: Secretario, Tesorero, Cinco (5) Vocales Suplentes para el Consejo Directivo y Tres (3) FiscalizadoresTitulares para Junta Fiscalizadora.

3 días - Nº 36809 - s/c - 30/12/2015 - BOE

MUTUALIDAD PERS. CAJA JUBIL. Y PENS. DE CORDOBA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

LA COMISIÓN DIRECTIVA RESUELVE: CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el 20.01.16, a las 10 hs. en nuestra sede, Obispo Trejo 19. 1º Piso. "B", con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para la firma del acta. 2) Consideración y aprobación de los siguientes Reglamentos: Para ayudas económicas, Para Subsidios por Matrimonio. Para Subsidios por Fallecimiento. Para Subsidios por Nacimiento. COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - Nº 36841 - s/c - 30/12/2015 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIOANDOS "FACUNDO BALDO" DEDE JESUS MARIA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Socios del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "FACUNDO BALDO" DE JESUS MARIA, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 29 de Diciembre del año Dos mil quince, a las 9:00 horas, en la Sede Social, sita en calle Córdoba Nº 217, de la ciudad de Jesús María, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA, a saber: 1°) Elegir un Socio que ejerza la Secretaría de la Asamblea. 2°) Designación de Dos Socios para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta respectiva. 3°) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 4°) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al período comprendido entre el día 1º de Noviembre de 2014 y el día 31 de Octubre de 2015. 5°) Homenaje a Socios Fallecidos. 6°) Considerar autorización a la Comisión Directiva para que fije la cuota social del año 2016. 7º) Elección parcial de la Comisión Directiva, por terminación de mandato de Seis (6) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes. Sra. Marta Barrionuevo, Secretario - Sr. Roberto Braida, Presidente

1 día - Nº 36718 - s/c - 28/12/2015 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Cooperadora del Instituto Secundario Comercial 25 de Mayo, convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2015, para el día 10 de Febrero de 2016, a las 20:30hs., en el local del Instituto "25 de Mayo" sito en Bv. San Martín 136 de General Deheza, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Motivos de la celebración de Asamblea fuera de término, establecido estatutariamente (ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2015). 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus Notas y Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2015, e informe de la Comisión Fiscalizadora. 3. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4. Designación de dos socios para suscribir el Acta junto con el Presidente y Secretario. La secretaria

3 días - Nº 36725 - s/c - 30/12/2015 - BOE

CIRCULO SOCIAL Y DEPORTIVO MONTE BUEY

MONTE BUEY

Convocase a Asamblea General Ordinaria, el 28 de Enero de 2016 a las 21.30 hs. en la sede social 25 de Mayo Nº 356 de Monte Buey para tratar el siguiente orden del día:1)Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea.2)Consideración de la memoria, Balance General, Inventario e informe de la Comisión Revisadora de cuentas de los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de los años 2014 y 2015.3) Elección por dos años de todos los miembros integrantes de la comisión directiva para ocupar los siguientes cargos:Presidente, Secretario,Tesorero,cinco vocales titulares y dos vocales suplentes por el termino de dos años y por un año a los integrantes de la comisión Revisadora de cuentas. 4)Motivo de la convocatoria fuera de término.

1 día - Nº 36232 - \$ 169,24 - 28/12/2015 - BOE

ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES LORENZO MORONI

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria correspondiente al periodo 2015, se establece como fecha la del 11 de enero de 2016, el local de Alberdi 121 de la ciudad de Bell Ville, apartir de

3

las 21:30 hs. con una tolerancia de 30 minutos para comenzar a sesionar con los socios asistentes que haya: a) En dicha ocasión se someterá a consideración de la Asamblea: Informe y Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva actual durante el año 2015, ademas del Balance General y Cuadro de resultados, Informe de Revisores de Cuentas u Órganos de Fiscalización, informe sobre manejo de perros en el periodo, castraciones, adopciones, muertes y sostenimiento de Refugio Canino.- b) Elección parcial de miembros de Comisión Directiva y vocales. c) Enunciado de propuesta de trabajo para el nuevo periodo: para el ejercicio 2016 se consensuara con las nuevas autoridades municipales un plan de intervención mas activo para poner coto a la reproducción incontrolada de perros en via publica por medio de esterilizaciones masivas, generación de Ordenanza sobre caballos, creación de un Hospital Veterinario Publico, fuerte campaña de concientizacion publica sobre postulados básicos como Castrar, No abandonar, Adoptar y ayudar en el tema.-..

3 días - Nº 36742 - s/c - 30/12/2015 - BOE

TODOS POR ALMAFUERTE

ALMAFUERTE

CONVOCATORIA

En la ciudad de Almafuerte, veintiseis de Noviembre de 2015, reúne la Junta Elect y convoca a elecc inter partid para el31 de Enero del 2016.Cronograma: 4/1/2016 exhib de padrón provis; 6/1/2016 fin plazo para solicit empadronar; 9/1/2016 exhib padrón def; 13/1/2016 present listas candidatos; 15/1/ 2016 fin plazo impugnac listas; 18/1/2016 oficializac de listas; 21/1/2016 presentac modelo de boleta; 22/1/2016 fin plazo impug boletas, 25/1/2016 oficializ de boletas; 29/1/2016 distrib de material de elección; 31/1/2016 acto elecc. Se aprueba por unanimidad.

5 días - Nº 35975 - \$ 313,30 - 30/12/2015 - BOE

TODOS POR RIO SEGUNDO

RIO SEGUNDO

CONVOCATORIA

En la ciudad de RÍO SEGUNDO,26 de Noviembre de 2015, reúne la Junta Elect y convoca a elecc inter partid para el31 de Enero del 2016, a cubrir los cargos: Asamb de Deleg 11 miembros tit y 5 sup; Comis Ejec Part: 1 presid, 1 vicepresid 1ro., 1 vicepresid 2do.,1 Secret Gral, 1 Tesor, 1Pro-Tesor, 1 Secret de Actas y 3 voc tit y 3 voc sup. Trib de Dicip: 3 miembros tit y2 sup; Comis Revis de Ctas: 3 miembros tit y 2 sup; Junta Elect: 3 miembros tit y 2 sup. Cronograma: 4/1/2016 exhib de padrón provis; 6/1/2016 fin plazo para solicit empadronar; 9/1/2016 exhib padrón def; 13/1/2016 present listas candidat;15/1/2016 fin plazo impugnac listas;18/1/2016 oficializ de listas; 21/1/2016 present modelo de boleta; 22/1/2016 fin plazo impug boletas, 25/1/2016 oficializ de boletas; 29/1/2016 distrib de material de elección; 31/1/2016 acto elecc. Junt Elect funcionará en San Martin 927, Río Segundo, de 10 a 15.30 hs.Junta Promotora.

3 días - Nº 36258 - \$ 656,40 - 30/12/2015 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS **VOLUNTARIOS DE SALSIPUEDES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALSIPUEDES, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el Martes 19 de Enero de 2016 a las 19 horas, en la sede de la institución, sita en Calle Florencio Sanchez y Monte Maíz de la localidad de Salsipuedes, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1 - Designación de dos (2) asociados para suscribir conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2 – Explicaciones e informes de la Comisión Directiva sobre los motivos por los cuales la Asamblea se desarrolla fuera de término. 3 - Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, demás cuadros anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

correspondiente al período 2014. Roberto José Alvarez, Secretaria - Marcelo Rubén Bustos, Presidente

3 días - Nº 36727 - s/c - 30/12/2015 - BOE

TODOS POR ALMAFUERTE

ALMAFUERTE

CONVOCATORIA - CRONOGRAMA ELECTORAL

En la ciudad de ALMAFUERTE,26 de Noviembre de 2015, reúne la Junta Elect y convoca a elecc inter partid para el 31 de Enero del 2016, a cubrir los cargos: Asamb de Deleg 11 miembros tit y 5 sup; Comis Ejec Part: 1 presid,1 vicepresid 1ro.,1 vicepresid 2do.,1 Secret Gral,1 Tesor,1Pro-Tesor,1 Secret de Actas y 3 voc tit y 3 voc sup. Trib de Dicip: 3 miembros tit y2 sup;Comis Revis de Ctas: 3 miembros tit y 2 sup; Junta Elect: 3 miembros tit y 2 sup. Cronograma: 4/1/2016 exhib de padrón provis;6/1/2016 fin plazo para solicit empadronar;9/1/ 2016 exhib padrón def;13/1/2016 present listas candidat;15/1/ 2016 fin plazo impugnac listas;18/1/2016 oficializ de listas;21/ 1/2016 present modelo de boleta;22/1/2016 fin plazo impug boletas, 25/1/2016 oficializ de boletas; 29/1/2016 distrib de material de elección;31/1/2016 acto elecc. Junt Elect funcionará en Mendoza N136, ALMAFUERTE, de 10 a 15.30 hs. Junta Promotora.

3 días - Nº 36353 - \$ 640,44 - 30/12/2015 - BOE

SANTA PAULA CLUB DE CARNERILLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EL SANTA PAULA CLUB DE CARNERILLO DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN, PROVINCIA DE CORDOBA, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDI-NARIA PARA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2015 A PARTIR DE LAS 10HS. EN LA SEDE SOCIAL, SITA EN CALLE SAN MARTIN 278 DE CARNERILLO, CON EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1)LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 2)DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO, 3) EXPLICACION DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA ASAMBLEA SE LLEVA A CABO FUERA DE TERMINO. 4)LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, ESTADOS CONTABLES CON SUS NOTAS Y ANEXOS, INFORMES DE REVISORES DE CUENTAS E INFORME DE CONTADOR CERTIFICANTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 55 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. 5)LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, ESTADOS CONTABLES CON SUS NOTAS Y ANEXOS. INFORMES DE REVISORES DE CUENTAS E INFORME DE CONTADOR CERTIFICANTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 56 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. 6) RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS, POR CULMINACION DE MANDATOS Y POR EL TERMINO DE UN AÑO. 7)LECTURA DE LA NOMINA DE ASOCIADOS.

3 días - Nº 36607 - s/c - 30/12/2015 - BOE

CLUB UNIVERSITARIO DE CORDOBA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB UNIVERSITARIO DE CORDOBA convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social de calle Vieytes 550 de esta ciudad, el día 8 de Marzo del 2016, a las 19.00 horas, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Consideración de memoria, balance e informe Revisores de Cuentas correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31/12/2015 c) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el período 2016/2018. d) Designación de 2 asambleístas para suscribir las actas. Asimismo se procede a notificar el cronograma electoral con sus vencimientos respectivos: Fecha de Exhibición del padrón provisorio 08/01/2016; Cierre impugnaciones al padrón 18/01/2016, Resolución de

impugnaciones y publicación del padrón definitivo 20/01/2016: Presentación de listas de candidatos 04/02/2016; Publicación listas de candidatos 05/02/2016; Cierre impugnación listas 08/ 2/2013; Resolución sobre impugnación y Oficialización de listas 10/02/2016. Se deja constancia que la Junta Electoral desarrolla sus actividades en la Sede Social los días Martes y el día de vencimiento respectivo en el horario de 20 a 21 hs.-SECRETARIO PRESIDENTE

1 día - Nº 36652 - \$ 696,12 - 28/12/2015 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de la Ley 11.867, se comunica que la Sra. Evangelina Mariela Luna, D.N.I. 18.615.467, C.U.I.T 27-18615467-9, domiciliado en calle Tucumán s/nº de Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, VENDE, CEDE y TRANSFIERE al Sr. Mario Leonardo Andisco, D.N.I. 16.118.212, CUIT 20-16118212-6, con domicilio en calle Esquiú 418, 9° Piso, Dpto. "C" de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el Fondo de Comercio denominado "Der Uhu", ubicado en Av. San Martín Nº 321 de la localidad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, tratándose de la explotación de un comercio del rubro Restó Bar. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones de ley en calle Julio Kochmann 45 de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, Estudio del Cr. Guillermo Mattler .-

5 días - Nº 35620 - \$ 949,80 - 30/12/2015 - BOE

JORGE MARIO GUERRA DNI 13.462.117, en su carácter de administrador judicial de la Sucesión de Patricia Edith Checa CUIT 27-14290956-7 en cumplimiento del art. 2 de la ley 11867, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio de la "Farmacia Checa de Guerra" ubicada en San Pedro 195 de la ciudad de Río Tercero, libre de todo gravamen y deudas a " PONCE CECILIA Y GONZALEZ DARÍO OSCAR SOCIEDAD LEY 19.550 CAPITULO I SECCIÓN IV "CUIT 30-71509961-2. Para oposiciones de ley se fija San Pedro esq. Rastreador Fournier Río Tercero de 16 a 20 hs.

5 días - Nº 36164 - \$ 1490,70 - 01/02/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGRONIX SRL

En la ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, a los 02 días de mes de Diciembre de 2015, en la sede social de AGRONIX SRL sita en Avenida Intendente José Rico Nº 491, de la localidad de Montecristo. Provincia de Córdoba, se reúnen los socios: ARIEL CATIVELLI (DNI 21.826.282), DANIEL SERGIO RIVERA (DNI 24.778.551) y MARIO FEDERICO GARCIA (DNI 27.805.799) quienes en conformidad con el orden del día resolvieron por unanimidad modificar la clausula Segunda del Contrato Social, quedando entonces reformado de la siguiente manera: "CLAUSULA SEGUNDA: DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio en la Provincia de Córdoba y podrá instalar sucursales o Agencias en el Interior de la Provincia, así como en otras jurisdicciones" - Juzgado de 1º Inst. y 13º Nom. Con. y Soc. Nº1 de la ciudad de Córdoba- OF 16/12/2015. Fdo: María Belén Paz-Prosecretaria

1 día - Nº 36272 - \$ 465 - 28/12/2015 - BOE

CEMENTADOS EL LEON SA

CONSTITUCION

RIO TERCERO

En la Cdad. de Córdoba, Capital de la Pcia. del mismo nombre, Rep. Argentina, a los 11/12/2015, los Sres. NADALIN JOSE ALBERTO, mayor de edad, c/dom. en MITRE N° 244, B° Centro de la Cdad. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, D.N.I. Nº12.356.915, Argentino, nacido el 04/04/1958, casado. comerciante y VARAS ADRIANA DOMINGA, mayor de edad, c/domicilio en MITRE N° 244, B° Centro de la Cdad. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, D.N.I. Nº 12.356.863, Argentina, nacida el 01/07/1958, casada, comerciante, han resuelto: 1.- Constituir una Sociedad Anónima, c/dom. legal en calle Valparaíso 669 de la Ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, cuyo capital es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado

por 1000 acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. NADALIN JOSE ALBERTO la cant. de ochocientas (800) acciones, equivalentes al importe de pesos ochenta mil (\$ 80.000) que representan el 80% del capital y a la Sra. VARAS ADRIANA DOMINGA, la cant. de doscientas (200) acciones, equivalentes al importe de pesos veinte mil (\$ 20.000) que representan el 20% del capital. . 2.-Designar como administrador, representante, Presidente y único integrante del Directorio a: NADALIN VIRGINIA SOLEDAD, de 25 años de edad, soltera, argentina, comerciante, c/domicilio en MITRE N° 244, B° Centro de la C
dad. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, D.N.I.: 35.279.032 y como Director Suplente a NADALIN JOSE ALBERTO de 57 años de edad, casado, argentino, comerciante, c/dom. en MITRE N° 244, B° Centro de la Cdad. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, D.N.I.: 12.356.915.. 3.- Prescindir de la Sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley 19550. 4.- Autorizar al Cr. Ellena Marcelo Pablo, M.P. Nº "10-16858-7" o a quien ésta designe, para que realice los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa que efectúen las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que el Art. 169 de la Ley 19.550 establece u otros similares DENOMINACIÓN - PLAZO - OBJETO-ART. 1º:La Sociedad se denomina "CEMENTADOS EL LEON S.A." ARTICULO 2º: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el R.P.C.- ARTICULO 3º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) INDUSTRIALES: A: Procesos de cementados y aportes de materiales duros sobre todo tipo de herramientas, partes y autopartes de maquinarias. B: Procesos y recubrimiento de elementos metálicos, forja, soldadura, tratamientos termoquímicos, con cerámica y mecanizados. Fabricación de herramientas destinadas a la industria. C: Compraventa, exportación, importación, distribución, representación y consignación de herramientas, repuestos y materiales para aplicar a la industria. 2) TRANSPORTE: Explotación de servicios de transporte terrestre de cargas y encomiendas dentro del territorio nacional y entre éste y el exterior. Realizar operaciones de compraventa, alquiler de equipos, tomar y dar en leasing vehículos relacionados con el transporte.3) INMOBILIARIA: compraventa, arrendamiento y/o alquiler, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal.4) FINANCIERA: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. Realización v/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios, sin recurrir al ahorro público que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. No podrá realizar actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. y 5) REPRESENTACIONES: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.- FISCALIZACIÓN: ARTÍCULO 12º: Los Accionistas tienen la facultad de contralor del Art. 55 de la Lev

19.550.El EJERCICIO SOCIAL cierra el 30 de Noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia NADALIN JOSE ALBERTO VARAS ADRIANA DOMINGA

1 día - N° 36183 - \$ 1565,60 - 28/12/2015 - BOE

EL VENCE S.A

ESCISION

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 23 de fecha 21 de diciembre del 2015 de la sociedad EL VENCE S.A., sede en calle Augusto López Nº 463, Barrio General Bustos de la Ciudad de Córdoba, e inscripta en Inspección Personas Jurídicas de la Ciudad de Córdoba, bajo la Matrícula Nº 2206-A, se ha resuelto por unanimidad de los accionistas de la misma, quienes a su vez integrarán en idénticas proporciones el capital de las sociedades escindidas, la escisión en los términos del Art. 88 inc. II de la Ley General de Sociedades. Sociedad Escindente, EL VENCE S.A., sede social en calle Augusto López Nº 463, Barrio General Bustos de la Ciudad de Córdoba, e inscripta en Inspección Personas Jurídicas de la Ciudad de Córdoba, bajo la Matrícula Nº 2206-A, Valuación al 30 de setiembre del 2015 conforme Balance especial confeccionado por Cr. Ricardo Flores matricula Nº 10.9096.1 (CPCE Cba) y debidamente certificado por el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de Córdoba, del Activo: \$26.470.622,66; pasivo: \$11.882.753,91. Escisionarias: Se destina al patrimonio de las mismas a saber: 1.) PRODUCIR S.A., cuyo domicilio será en la Ciudad de Córdoba, estableciendo su sede social en Augusto López N° 471 P.A., B° Gral. Bustos, Valuación al 30 de setiembre del 2015 conforme Balance especial confeccionado por Cr. Ricardo Flores matricula N° 10.9096.1 (CPCE Cba) y debidamente certificado por el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de Córdoba, del Activo: \$4.071.182,30 pasivo: \$3.193.387,46; 2.) CUTRAL AGRO S.A., cuyo domicilio será en la Ciudad de Córdoba, estableciendo su sede social en Augusto López N° 455, B° Gral. Bustos, Valuación al 30 de setiembre del 2015 conforme Balance especial confeccionado por Cr Ricardo Flores matricula Nº 10.9096.1 (CPCE Cba) v debidamente certificado por el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de Córdoba, del Activo: \$ 4.071.182,30 pasivo: \$ 2.715.599,69. Se deja constancia, que se encuentran en la sede social de la escindente EL VENCE S.A., sito en calle Augusto López N^{o} 463, Barrio General Bustos de la Ciudad de Córdoba, el balance especial de escisión elaborado al 30 de setiembre del 2015, a disposición de los interesados, al igual que la Asamblea que resuelve dicha escisión, y los estatutos sociales de las dos sociedades así escindidas. El

3 días - Nº 36332 - \$ 3897,90 - 28/12/2015 - BOE

INVICTO SEGURIDAD S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMERC. - CONSTITUCIÓN EXPTE. N° 2759201/36

Por Contrato Social 19.06.2015 y Acta Reunión de Socios 12.10.2015, Teresita Rosa Villarreal, DNI 13.822.848, 55 años, arg., divorciada, comerciante, domiciliado en Av. Del Trabajo 1171, Córdoba, y Elizabeth Gisela Tejeda, DNI 28.653.471, 34 años, arg., casada, comerciante, domiciliada en Dante 1738, Córdoba, 1°) Denominación: INVICTO SEGURIDAD S.R.L. y tendrá su domicilio legal en Sucre 132, 2º Piso, Córdoba. 2°) Plazo: 99 años a contar a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. 3°) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial y financiera con recursos genuinos de las actividades de INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA SIN USO DE ARMAS, pudiendo en consecuencia realizar los actos que seguidamente se nominan para el cumplimiento de sus fines: 1) Prestación integral de servicios, en particular de atención, recepción y control de acceso de personas y vehículos; recepción y control de documentación y correspondencia de carga y descarga de mercaderías de todo tipo; 2) Búsqueda, selección, preselección, evaluación, capacitación y contratación de personal administrativo, técnico o profesional para la realización de las tareas vinculadas a la actividad descripta en el Apartado 1; 3) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. 4) La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. 5) El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras. 6) El transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características sean determinadas por el Ministerio del Interior. de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas ni con los de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad. 7) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos de seguridad, como los circuitos cerrados de televisión y equipos de comunicación. 8) Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. 9) Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. 10) Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo. b) Representaciones, comisiones, franquicias y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados; c) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país, pudiendo también establecer sucursales, agencias y afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente contrato. 4°) Capital: \$ 10.000,00.- 100 Cuotas de \$ 100,00 c/u suscriptas en su totalidad y en partes iguales por los Socios e integradas en un 25% en efectivo (\$ 2.500,00) y difiriendo el saldo en el plazo de 2 años o antes si las necesidades así lo requieren. 5°) Administración y Representación: estará a cargo de Elizabeth Gisela Tejeda, revistiendo la calidad Socio Gerente. 6°) Balance: 31.12 de cada año.- Juzg. 1° Inst. 13° Conc: Soc. 1 Sec. Of. 22.09.2015.

1 día - N° 36146 - \$ 1099,96 - 28/12/2015 - BOE

CAZENAVE INVERSIONES S.A.

JESUS MARIA

Se comunica a los señores socios que, mediante Acta de Directorio de fecha 15.12.2015, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 237 de la Ley 19.550, y atendiendo a la imposibilidad de realizar la asamblea prevista para el día 30 de Diciembre a las 15:00 horas, en la sede social, sita en calle Cástulo Peña nº 10 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, por demoras en la publicación de edictos de convocatoria, que escapan al control del Directorio, se resolvió reprogramar dicha Asamblea, con el mismo orden del día, para el día 12 de Enero de 2016 en el mismo lugar y horario.

5 días - Nº 35818 - \$ 622,20 - 30/12/2015 - BOE

CORDOBA CAPITAL

OLTIFF S.A. - Constitución de sociedad

(1) Fecha Acta Constitutiva: 17.11.15. (2) Socios: (i) María Rocío Herrera, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. Nº 34.455.384, nacida el 30.05.1989, de 26 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Novillo Martínez Nº 672, Barrio San Daniel de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) María Florencia Herrera, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. Nº 35.525.550, nacida el 14.07.1990, de 25 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Novillo Martínez Nº 672, Barrio San Daniel de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iii) María Pía Herrera, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. Nº 36.143.642, nacida el 23.10.1991, de 24 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Novillo Martínez Nº 672, Barrio San Daniel de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

República Argentina. (3) Denominación: OLTIFF S.A. (4) Sede Social: Horacio Martínez Nº 3873, Barrio Altos de Vélez Sársfield de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas nacionales o extranjeras, de productos alimenticios, bebidas, productos de limpieza, bazar, artículos del hogar y/o cualquier producto de venta masiva en supermercados, kioscos y/o mayoristas; (ii) Prestación de servicios de limpieza integral para plantas industriales, industrias, comercios, bancos y entidades financieras, instituciones educativas públicas y privadas, consorcios, sanatorios, hospitales y establecimientos de salud, personas físicas, personas jurídicas públicas y privadas. Servicios de desinfección y control de plagas, limpieza de tanques, tratamiento y mantenimiento de espacios verdes y desmalezamiento; (iii) Adquisición, venta, comercialización, distribución y suministro de detergentes, desengrasantes, bactericidas, descartables y productos de limpieza en general. Compra, venta, locación, permuta y reparación de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios y herramientas utilizadas para la prestación de servicios de limpieza industrial y/o edilicia; (iv) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas, y rodados no motorizados; y (v) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos y alimentos perecederos, combustibles líquidos y gaseosos, productos agrícolas y cereales al granel o fraccionados, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora v/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de \$ 105.000 representados por 1.050 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) María Rocío Herrera suscribe 350 acciones, es decir, \$ 35.000; (ii) María Florencia Herrera suscribe 350 acciones, esto es. \$ 35,000: y (iii) María Pía Herrera suscribe 350 acciones, es decir, \$ 35.000. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a car¬go de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede de-signar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar

las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determina-dos. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Director Titular - Presidente: María Rocío Herrera; Director Suplente: María Pía Herrera. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de

1 día - Nº 34657 - \$ 2006,88 - 28/12/2015 - BOE

BLOQUE URBANO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL -REFORMA DE ESTATUTO

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/11/2015: a) Se aprobó un aumento de capital social en la suma de \$900.000.mediante la emisión de 45.000 acciones ordinarias, de clase A, nominativas no endosables, de valor nominal \$10.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; y 45.000 acciones ordinarias, de clase B, nominativas no endosables, de valor nominal \$10.cada una y con derecho a 1 voto por acción. Las acciones se suscriben íntegramente según lo siguiente: 1) Acciones de Clase A: los accionistas Marta Graciela Figueroa Minetti de Cornú. Jorge Alberto Figueroa Minetti, Roberto Figueroa Minetti y María Pía Figueroa Minetti, suscriben 11.250 acciones, por un total de \$112.500.-, cada uno de ellos; 2) Acciones de Clase B: el accionista Marcelo José Weissbein, suscribe 45.000 acciones, por un total de \$450.000.-. El aumento de capital aprobado y suscripto en un 100%, se integra por los Sres. accionistas de clase A y de clase B, en proporción a sus tenencias, mediante la capitalización total de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital por la suma de \$691.291.- y la capitalización parcial de ganancias liquidas y realizadas acumuladas por la suma de \$208.709.-, conforme surgen del Balance General aprobado por dicha asamblea, correspondiente al cierre operado el 31/03/2015.-; b) Se modificó la redacción del Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado como sigue: como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos Un Millón (\$1.000.000), representado por cincuenta mil (50.000) acciones de clase "A" y cincuenta mil (50.000) acciones de clase "B". todas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social así dividido podrá ser aumentado con los alcances y limitaciones establecidas en este Estatuto. El capital sólo puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas con presencia de la totalidad de los mismos, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550 y modificatorias. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento. Atento la división en clases de las acciones consignadas en este artículo, el derecho de acrecer se entenderá limitado a las acciones no suscriptas dentro de las respectivas clases. Si una vez ejercido el derecho de acrecer dentro de cada clase, hubiere un remanente, el mismo podrá ser suscripto por los accionistas de las otras clases, en proporción a las acciones que posean respecto del total del capital social. Si todavía existiere un remanente después de ejercida la preferencia indicada, el mismo podrá ser ofrecido a terceros".

1 día - N° 35188 - \$ 1390,19 - 28/12/2015 - BOE

EL MATE S.A.

ADELIA MARIA

Elección del Directorio - Prescindencia de la Sindicatura

Por Acta Nº 10 de Asamblea General Ordinaria del 28/08/15, se decidió por unanimidad: 1) elegir por tres ejercicios: Presidente: Federico Andrés Vasquetto, DNI. 20.612.416; Vicepresidente: Rina Mabel Vasquetto, DNI 17.115.562; Director Titular: Gregorio Vasquetto, DNI. 22.103.451; y Director Suplente: Gabriel Alfredo Ibañez, DNI. 14.624.542; y 2) y prescindir de la Sindicatura por tres ejercicios.

1 día - N° 35566 - \$ 90,28 - 28/12/2015 - BOE

PROYMEC S.R.L

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitutivo: 23-11-2015, Denominación: "PROYMEC S.R.L.", Socios: Mario Jorge MASRAMON, argentino, casado, 50 años, comerciante, D.N.I. 17.385.598, domicilio: Colombres N° 2.649 B° San Martín, Córdoba; Julio Sebastián MASRAMON, argentino, soltero, 29 años, estudiante. DNI Nº 32.124.395. domicilio: José de la Reta 1.081, Córdoba; Mario Emiliano MASRAMON, argentino, soltero, estudiante, 26 años, DNI 33.976.262, domicilio: José de la Reta 1081, Córdoba y Facundo Agustín MASRAMON, argentino, soltero, estudiante, 24 años, DNI 36.139.882, domicilio: José de la Reta 1081, Córdoba Domicilio: Colombres 2649, Córdoba. Duración: 25 años desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la prestación de servicios de ingeniería integral a industrias, montajes Industriales., montaje de todo tipo de dispositivos y de calibres varios, diseño y construcción de estructuras, de mecanizados; ensamblajes, obras termo-hidráulicas, desmontajes diversos y todo tipo de mantenimiento industrial, incluvendo el diseño, la planificación. logística y construcción pertinentes.-. Capital Social: \$50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 c/u, suscriptas de la siguiente manera Mario Jorge MASRAMON, 350 cuotas sociales, Julio Sebastián MASRAMON, 50 cuotas sociales, Mario Emiliano MASRAMON, 50 cuotas sociales y Facundo Agustín MASRAMON, 50 cuotas sociales, que se integra en bienes. Administración y Representación: a cargo de un gerente socio o no, por el plazo de duración de la sociedad, quién tendrá el uso de la firma social. Se designa a Mario Jorge MASRAMON. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. F. 03/12/15. Juzgado 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial. Fdo. Silvina Carrer- Prosecretaria Letrada

1 día - N° 35634 - \$ 496,28 - 28/12/2015 - BOE

HD HERMIDA & DELUPI CONTENIDOS S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO-CESION DE CUOTAS

ADVERTIDA LA OMISIÓN DE LA EDAD DE LOS CESIONARIOS EDUARDO ANDRES VIÑOLO Y JOSE LUIS HERMIDA, EN EDICTO DEL 03/12/2015;SE REITERAN Y AMPLÍAN SUS DATOS PERSONALES: EDUARDO ANDRES VIÑOLO, D.N.I:21.378.690, NACIDO EL 20/05/1970, DE 45 AÑOS DE EDAD, ARGENTINO, CASADO, COMERCIANTE, DOMICILIADO EN CALLE POSADAS N° 235, B° JUNIORS, CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA;Y JOSE LUIS HERMIDA, D.N.I:22.034.220, ARGENTINO, NACIDO EL 30/01/1971, DE 44 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, PERIODISTA, DOMICILIADO EN CALLE OBISPO LASCANO N° 2966, B° ALTOS DE SAN MARTÍN, CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA. JUZG. 1A INS.CC. 29A-CONC.SOC.5 SEC.

1 día - Nº 35771 - \$ 131,72 - 28/12/2015 - BOE

NIPO SRL

SAN FRANCISCO

NIPO S.R.L. Fecha de constitución 23/12/2014. Socios: MARIA SOLEDAD BORGOGNO, DNI 28.565.229, fecha

de nacimiento 31/12/1980, soltera, comerciante, con domicilio real en Almafuerte 14, 2º Piso de la ciudad de San Francisco, y el NICOLAS ANDRES BORGOGNO, DNI 31.593.218, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 16/03/1985, con domicilio en calle Libertad 1985, piso 8° dúplex de esta Ciudad de San Francisco.Denominación y domicilio NIPO S.R.L. domicilio en Bv 9 de Julio 2272 - San Francisco. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P. de Com..Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto 1) mediante la explotación de servicios de lunch y/o restaurante, cafetería, pizzerías, confiterías, parrilladas, snack-bar, fast food, cervecería, heladerías, rotiserías, resto-bar, con expendio de comidas y bebidas, de todo tipo, con servicio de mesa y/o mostrador, para consumo inmediato en el lugar o delivery. Capital Social: Socio María Soledad Borgogno la cantidad de 30 cuotas equivalentes a \$ 15.000 y el socio Nicolás Andrés Borgogno la cantidad de 70 cuotas equivalentes a \$ 35.000 e integrando en este acto ambos socios el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, en forma proporcional. El saldo, es decir, la suma de treinta mil se integrará en el plazo de un año a contar desde la fecha de inscripción ante el Reg. Pub. de Comercio. Administración/Representación: La dirección y administración estará a cargo de Nicolás Andrés Borgogno, en calidad de socio gerente, quien actuará en nombre de la sociedad y usarán su firma precedida del sello social. Fecha de cierre del ejercicio el 30 de Junio de cada año. NIPO SRL-Incr. Reg. Pub. Comer. -Constitución (2161966). Juzg. Civil, Com. y Flia de 1º Nominación de Córdoba. Sec. Nro. 1 – San Francisco 1 día - N° 36198 - \$ 882,06 - 28/12/2015 - BOE

TG MOVIL S.A.

CONSTITUCIÓN

Lugar y Fecha: Córdoba, 09/03/2015. ACCIONISTAS: Sr. LEONARDO ANDRES PASSARINI, D.N.I. Nro. 23.389.679, de 41 años de edad, argentino, casado, de profesión empresario, con domicilio en lote 3 MZA 59 barrio Altos del Chateau de la ciudad de Córdoba y el Sr. CESAR ALEJANDRO GANAME, D.N.I. Nro. 17.412.972, de 49 años de edad, argentino, casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Av. Ejército Argentino Nro. 9520, ambos de la provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: TG MOVIL S.A. SEDE Y DOMICILIO: lote 3 MZA 59 barrio Altos del Chateau, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio de telefonía, de tarjetas prepagas y pines virtuales de telefonía, mediante compra venta, locación, leasing, comodato, agencia, uso, recaudación por cuenta y orden de terceros y otros contratos nominados o innominados, la promoción, gestión, distribución y comercialización de los productos vinculados con la telefonía, con las tarjetas pre-pagas y los pines virtuales de telefonía v sus afines, existentes en el mercado nacional e internacional, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los mismos; b) Recaudar fondos por cuenta y orden de terceros, cobranza por cuenta v orden de terceros de servicios públicos, impuestos y otros servicios; c) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, como también compra, venta, alquiler, leasing de bienes inmuebles. Para el ejercicio de corretaje inmobiliario dentro de la Provincia deberá cumplir las normas que rigen la materia; d) La explotación integral de establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en actividades relacionadas a la agricultura, fruticultura, horticultura, avicultura, ganadería y tambo; e) Ejecución, asesoramiento, consultoría, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura, ingeniería civil e industrial, hidráulica, portuarias, sanitarias, eléctricas, electromecánica, vial, de gas y todo tipo de edificación u obra con destino al sector privado o público sobre los inmuebles propios o ajenos; f) Toda clase de operaciones financieras vinculadas con las actividades señaladas más arriba, apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro, cajas de seguridad, la obtención de toda clase de créditos con o sin

garantías. Se excluyen expresamente las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras Nº 21526. g) Compra - venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, comercialización y distribución de productos intangibles, su negociación en el país y fuera de él. h) ejercicio de representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- CAPITAL SO-CIAL: \$ 100.000, representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. SUSCRIPCIÓN: Sr. LEONARDO ANDRES PASSARINI, cinco mil (5.000) acciones, o sea, pesos cincuenta mil (\$50.000.-) y el Sr. CESAR ALEJANDRO GANAME, cinco mil (5.000) acciones, o sea, pesos cincuenta mil (\$50.000.-) La integración del capital se hace en dinero en efectivo por el 25 % del capital. El saldo se completará en un plazo de 2 años a contar de la fecha de la constitución de la sociedad. ADMINISTRACIÓN: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares y mayor, menor o igual número de Suplentes quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: PRESIDENTE a Sr. LEONARDO ANDRES PASSARINI, D.N.I. Nro. 23.389.679 y para el cargo de DIRECTOR SUPLENTE al Sr. CESAR ALEJANDRO GANAME, D.N.I. Nro. 17.412.972. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SO-CIAL: La Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el Art. 55 de la Ley 19.550 sin perjuicio de ello, cuando la sociedad quede comprendida en el inc. 2) del Art. 299 de la Ley 19.550., la fiscalización de la sociedad estará a cargo de Un (1) Síndico Titular, que durará en sus funciones un (1) ejercicio. La Asamblea deberá asimismo designar Un (1) Síndico Suplente por el mismo periodo. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año.

1 día - Nº 36211 - \$ 1416,08 - 28/12/2015 - BOE

MONTE BUEY

AGROPECUARIA LOS FELINOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: MARIO ADRIÁN GATTO DNI N 26377476,casado,37 años de edad, nacido el 12/05/1978, Argentino, profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Sarmiento N 276 de la localidad de Monte Buey, Dpto Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y el Sr JUAN CARLOS GATTO DNI N 32777201.soltero, 28 años de edad.nacido el 17/11/ 1986, estudiante, argentino, domiciliado en calle Florentino Ameghino N 426 de la localidad de Monte Buey, dpto Marcos Juárez.Provincia de Córdoba.Fecha de Instrumento constitutivo: 5/8/2015; Denominación de la Sociedad: AGROPECUARIA LOS FELINOS S.R.L.; Domicilio de la sociedad: Florentino Ameghino Nº 426 de la localidad de Monte Buey, Dpto Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Objeto Social:La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley,las siguientes actividades, a saber: A) El desarrollo de la actividad agrícola en sus distintas fases y en todas sus modalidades, producción de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, semillas, vitivinícolas, frutícolas y hortícolas, podrá realizar todo tipo de servicios agrícolas (siembra, roturación, laboreo, fumigación-terrestre y aérea-, pulverización, picado, limpieza de semilla.recolección de cultivos.etc) arrendamientos de campos para el trabajo de la tierra, trabajos rurales propios y para terceros, compra y venta de agroquímicos, fertilizantes y herbicidas, compra y venta de semillas, compra, explotación, venta y distribución de productos agrícolas (trigos, maíz, soja, etc) como así también comercialización e industrialización de cereales y/o oleaginosas y forrajes,en todas sus formas, como también cualquier tipo y especie de insumos, productos y/o

subproductos y derivados, destinados a la actividad agrícola. Podrá realizar asesoramiento veterinario, agronómico, inseminación artificial y transferencia de embriones, laboratorio de análisis de suelo agua alimentos semillas y forrajeras, de productos y sub productos de sanidad animal.B) Explotación por sí o por terceros de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada, sistema de feed lot de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, avícola y de toda clase de animales de corral, en sus distintas fases y en todas sus modalidades.La crianza de animales se podrá realizar mediante sistemas tradicionales o mediante sistemas a galpones o cualquier otro sistema que se utilice al momento de la realización de la actividad. Podrá comprar y vender haciendas de todo tipo, recibir y colocar animales a pastaje, compra venta, arrendamiento y leasing de maquinarias agrícolas o repuestos para todo tipo de maquinarias o herramientas.C) Podrá realizar la explotación de servicio de transporte de bienes y cargas en general con vehículos propios y/o de terceros,transporte de cereales o hacienda o de implementos agrícolas o de insumos agropecuarios o animales, de manera terrestre, fluvial y aérea.D) Podrá también realizar actividades inmobiliarias mediante la compra venta, explotación, administración, permuta, fraccionamiento, fideicomisos, leasing, subdivisiones y colonización de tierras, campos, bosques, terrenos fincas e inmuebles urbanos. E)Podrá realizar actividades financiera con fondos propios- mediante el aporte de inversión a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o si ella,negociación de títulos valores u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones financieras y/o toda otra que se requiera el concurso público de capitales. Podrá operar con bancos públicos y privados, solicitar la apertura de cuentas corrientes, caja de ahorro, plazo fijo, créditos a corto y largo plazo. Podrá realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de productos, bienes y artículos relacionados o vinculados con la actividad agrícola y ganadera.F) Podrá prestar servicios de organización y asesoramiento comercial,financiero,técnico,derivados de la comercialización.distribución.mantenimiento.conservación. v/ o transporte de cereales, oleaginosas y de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos, con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas y general relacionados con el objeto. Asimismo podrá desempeñarse como operador de granos y operador de hacienda.La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar sin restricciones,todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por ley y el presente contrato.Plazo de duración:50 años;Capital Social:El capital social se fija en la suma de Pesos sesenta mil (\$60.000) dividido en seis mil (6000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El Señor MARIO ADRIÁN GATTO tres mil (3000) cuotas sociales por un total de Pesos treinta Mil (\$30.000) representando el cincuenta por ciento del capital (50,00%) el Sr. JUAN CARLOS GATTO tres mil (3000) cuotas sociales por un total de Pesos treinta mil (\$30.000),representando un cincuenta por ciento del capital (50,00%). Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de un socio gerente designado por los socios. Se designa como socio - gerente de la sociedad al socio Sr. Mario Adrián Gatto DNI N 26377476 domiciliado en calle Sarmiento N 276 de la localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y durará en el cargo durante la vigencia de la sociedad o hasta que sea nombrado un nuevo gerente. Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada Año.

1 día - N° 36227 - \$ 1677,60 - 28/12/2015 - BOE

NOCHE CREATIVIDAD S.R.L.

NOCHE CREATIVIDAD S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba bajo la Matrícula N° 12.479-B, comunica que, por Acta de Reunión de Socios N°

5 celebrada el 10.06.2015, se resolvió: DESIGNAR NUEVO SOCIO GERENTE a la Sra. Lorena Soledad Quevedo, DNI 27.548.328, argentina, casada, de 35 años de edad, de profesión Técnica Productora en Medios Audiovisuales, con domicilio en calle Buchardo 488, Parque Río Ceballos. AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL: anexar a la cláusula tercera del contrato social, las siguientes actividades: "Producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locadora o locataria toda clase de programas televisivos, publicidades, películas cinematográficas, videogramas, fonogramas, documentales y/o cualquier otro proceso en soporte de medios audiovisuales, y/u obras audiovisuales de cualquier género y extensión en cualquier formato, conocido o por conocerse; y en general la producción audiovisual con fines comerciales, publicitarios y/o educativos; explotar servicios de televisión, por aire, por cable y/o satelital, por circuitos abiertos o cerrados, incluyendo señales propias o repetidas; prestar y desarrollar toda clase servicios vinculados a programas televisivos y/o obras audiovisuales; producir y organizar espectáculos y eventos educativos, artísticos, culturales, deportivos y de entretenimiento en general; contratar y promover la actividad de actores, artistas, intérpretes musicales y deportistas del país y del exterior y realizar toda actividad conexa al objeto social". CESION DE CUOTAS SOCIALES: El Socio Pablo Matías Di Patrizio, DNI 27.434.949, argentino, casado, de 35 años de edad, de profesión publicitario, domiciliado en calle Buchardo 488, Parque Río Ceballos cede a favor del Sr. Rodrigo Guerrero, DNI 29.963.527, argentino, soltero, de 32 años de edad, de profesión licenciado en medios audiovisuales, con domicilio en calle Laprida 1720, Barrio Residencial Santa Ana de la ciudad de Córdoba, la cantidad de 66 cuotas sociales, por la suma de pesos seis mil seiscientos (\$6.600), incorporándose el Sr. Guerrero en ese acto a la sociedad. Por Acta de Reunión de Socios Nº 7 celebrada el 05.10.2015, se resolvió: CESION DE CUOTAS SOCIALES: El Socio Pablo Matías Di Patrizio, DNI 27.434.949, argentino, casado, de 35 años de edad, de profesión publicitario, domiciliado en calle Buchardo 488, Parque Río Ceballos cede a favor del Sr. Rodrigo Guerrero, DNI 29.963.527, argentino, soltero, de 32 años de edad, de profesión licenciado en medios audiovisuales, con domicilio en calle Laprida 1720, Barrio Residencial Santa Ana de la ciudad de Córdoba, la cantidad de 36 cuotas sociales, por la suma de pesos seis mil seiscientos (\$3.600). Quedando en consecuencia el capital social constituido de la siguiente manera: socio Pablo Matías Di Patrizio, sesenta y seis (66) cuotas sociales; el socio Rodrigo Guerrero, ciento dos (102) cuotas sociales; y la socia Lorena Soledad Quevedo, treinta y dos (32) cuotas sociales. MODIFICAR LA DE SEDE SOCIAL: quedando, la cláusula primera del contrato social en su inciso (b), redactada de la siguiente manera: "Su domicilio social se asienta en la calle Buchardo Nº 488, Parque Río Ceballos, de la provincia de Córdoba, C.P. 5111 o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero". Juzgado 1ª Inst. C.C. 52ª Nom. Expte. 2731937/

1 día - N° 36271 - \$ 926,08 - 28/12/2015 - BOE

LOKER S.A.

DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE (Art. 194 Ley 19.550).

Rectificase el edicto N° 34712 publicado los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2015 en el título donde dice: LOOKER S.A. - DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE (Art. 194 Ley 19.550); debe decir: LOKER S.A. - DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE (Art. 194 Ley 19.550). 3 días - N° 36299 - \$228 - 30/12/2015 - BOE

TRANSPORTE MUGAS S.A.

Elección de Autoridades

Por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Noviembre de 2015 el directorio de TRANSPORTE MUGAS S.A. queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Mugas Cristian Ignacio, DNI 22.569.582 nacido el 19/01/1972, Argentino, comerciante, domiciliado en Ricardo Balbín 280 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, y Director Suplente: Mugas Germán José, DNI 25.082.246, Argentino, fecha de nacimiento

04/06/1976, comerciante, domicilio en calle Chacabuco 84, Río Tercero, Provincia de Córdoba. Fijando como domicilio del art. 256 de la LSC los antes declarados. Todos con mandato por tres (3) ejercicios. De acuerdo a lo establecido en el art. 284 LSC, se prescinde de la sindicatura.

1 día - Nº 36308 - \$ 168,12 - 28/12/2015 - BOE

TEKNAL S.A.

RIO CUARTO

FUSION POR ABSORCION

Conforme lo dispuesto en el art. 83, inciso 3º de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por tres (3) días que TEKNAL S.A., con sede social en calle Los Incas 589, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, inscripta en el R.P.C. bajo el Nro 1181 del Libro 1, Tomo Soc por Acciones con fecha 23/04/1998 de la C.A.B.A. y cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba inscripto en el Registro Público de Comercio de dicha provincia, bajo la matrícula 12846-A, Folios 71 con fecha14/03/2013, con un activo de \$ 93.579.966,61 y un pasivo de \$ 36.516.034,07 al 31/07/2015, ha suscripto el día 29 de Octubre de 2015 un "Compromiso Previo de Fusión" con TEKNAL DEL CENTRO S.A., con sede social en Avda. Rivadavia 882, 5º piso, Dpto "J" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta: en Inspección General de Justicia de Capital Federal con fecha 23/01/2006, bajo el número 1265 del Libro 30, Tomo de Sociedades por Acciones; con un activo de \$ 47.797.310,62 y un pasivo de \$ 28.570.039,86 al 31/07/2015. TEKNAL S.A., absorberá a TEKNAL DEL CENTRO S.A. que se disolverá sin liquidarse - con efecto retroactivo al 01/11/ 2015.- El mencionado "Compromiso Previo de Fusión" fue aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de TEKNAL S.A. v TEKNAL DEL CENTRO S.A., celebradas el 17/11/2015 y el 18/11/2015, respectivamente.- Como consecuencia de esta Fusión por Absorción, se produce un aumento del capital social de TEKNAL S.A., en su calidad de incorporante de TEKNAL DEL CENTRO S.A. En razón de ello el capital social de la incorporante aumenta en \$8.958.000,-, debido a que el mismo era antes de \$ 12.000,- y ahora de \$ 9.000.000,-, ello en virtud de los términos del art. 83, inc. 1º ap. C de la Ley de Sociedades Comerciales.- TEKNAL S.A., como consecuencia de la fusión y en su calidad de incorporante modifica el Art. 4º de sus estatutos, aumentando su capital social a \$ 9.000.000,-. Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante no modifica su actual denominación manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social, que no se modifican.-OPOSICIONES: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en Los Incas 589 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.-Daniel Ricardo Cordoba – presidente. Publiquese en el Boletin Oficial

3 días - Nº 36210 - \$ 1805,52 - 30/12/2015 - BOE

RIO CUARTO

TARAGUITANA SRL

Cesión de cuotas sociales - Reforma de estatuto

Por acta de reunión de socios del 06/05/2015 se resolvió: 1) aprobar el convenio de donación de cuotas sociales con reserva de usufructo realizada por instrumento privado del 23/12/2014, en virtud del cual Clyde Catalina Otero L.C. 02.800.567 dona a sus hijos y herederos legítimos: Román Santiago Palazzo, DNI 12.969.742; Christian Santiago Palazzo DNI 16.291.728 y Germán Santiago Palazzo DNI 17.576.876, la nuda propiedad de las cuotas sociales que poseía en "TARAGUITANA S.R.L.", esto es 548.034 cuotas sociales de \$ 10,00 c/u, representativos de un total de \$5.480.340,00. La donante Clyde Catalina Otero se reserva el USUFRUCTO VITALICIO sobre tales cuotas sociales. 2) reformar la clausula quinta del contrato social quedando redactada: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 5.685.000,00.-), dividido en QUINIENTAS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS (568.500) cuotas de PESOS DIEZ (\$10,00.-) valor nominal cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad según el siguiente detalle: Román Santiago Palazzo DNI N° 12.969.742, suscribe ciento ochenta y nueve mil

quinientas (189.500) cuotas por un valor total de pesos un millón ochocientos noventa y cinco mil (\$ 1.895.000,00); Christian Santiago Palazzo DNI N° 16.291.728, suscribe ciento ochenta y nueve mil quinientas (189.500) cuotas por un valor total de pesos un millón ochocientos noventa y cinco mil (\$ 1.895.000,00) y Germán Santiago Palazzo DNI N° 17.576.876, suscribe ciento ochenta y nueve mil quinientas (189.500) cuotas por un valor total de pesos un millón ochocientos noventa y cinco mil (\$ 1.895.000,00). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado.

1 día - Nº 36339 - \$ 441,12 - 28/12/2015 - BOE

CORDOBA CAPITAL

INSTITUTO SUPERIOR PASCAL S.R.L. MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios Nº 7 del 15.09.2015 han resuelto la modificación de la Cláusula Décima Cuarta del contrato social, CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social comienza el día primero de Enero de cada año y cierra el día treinta y uno de Diciembre siguiente. Juzg. 39º Nom. C. y C. Expte. 2798481/36.

1 día - Nº 36387 - \$ 76 - 28/12/2015 - BOE

CORDOBA CAPITAL

EDICTO RECTIFICATIVO DE DIAGNOSTICO Y SOLUCIONES CORDOBA S.A.-

Edicto Rectificativo Nº 25969 de fecha 14/10/15. Objeto: Art. 3 punto C: debe decir: dedicarse por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros; en el país o en extranjero; a las siguientes operaciones: a)Prestar servicios de asesoramiento integral y consultoria tanto a empresas como a personas físicas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de los sectores o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales , ya sea administrativos, técnicos, fabriles y comerciales; asesoramiento administrativo de recursos humanos, informaciones, y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial; investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación de diferentes ramas relacionada con el objeto social; realización de ensayos, calibraciones, inspecciones y auditorias en los diferentes sectores y actividades; emisión de certificaciones, actas de ensayo, informes y consejos. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. b) invertir en bienes raíces en general, pudiendo comprar, vender, permutar, hipotecar, construir, urbanizar, colonizar, formar barrios, subdividir, remodelar, lotear, arrendar, subarrendar, administrar, tomar en concesión, explotar, constituir cualquier clase de bienes y derechos reales relacionados a estas actividades. c) Comprar, vender y permutar bienes inmuebles y muebles, urbanos y rurales, servicios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal. En cualquier supuesto y cuando así fuere necesario las tareas de corretaje inmobiliario serán realizadas por corredores matriculados y dando cumplimiento a la legislación que así lo reglamenta.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.- Resto Idem. Córdoba, 21 de diciembre de 2015.-

1 día - N° 36432 - \$ 1151,07 - 28/12/2015 - BOE

KUNAN S.A.

Designacion de Autoridades de Directorio

Por asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Mayo de 2014, Acta Nº 10 se resolvió designar como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Marcelo Alejandro Bianchi, D.N.I. 23.304.673 y como suplente al Sr. Héctor Daniel Robins 1 día - Nº 36531 - \$ 217,13 - 28/12/2015 - BOE

MORTEROS

GRUPO NEW S.A

Constitución

Constitución de fecha 08/01/2014, Acta Rectificativa y Ratificativa fecha: 14/04/2014. Acta Ratificativa, fecha: 06/11/ 2015. Socios: GILARDI, Fernando Raúl, arg, nacido el 07/06/ 1969, DNI 20.711.789, soltero, comerciante, con domicilio en Gobernador Alcorta 377, Villa C. Paz, Pcia CBA, Arg; BAIMA, Gabriel Luis, arg, nacido el 30/11/1973, DNI 23.576.235, diseñador, casado con Yanina Rista, con domicilio en Juan Pablo II 335, Morteros, Pcia CBA, Arg; NAZ Cristian Ariel, arg, nacido el 07/10/1978, DNI 26.385.251, comerciante, casado con Sofia Victoria Masutti, con domicilio en Estanislao Lopez 348, Suardi, Pcia STA FE, Arg: GRUPO NEW S.A. Sede y Domicilio: Calle Intendente Bría Nº 75 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) la explotación de establecimientos para espectáculos públicos, bares, restaurantes, discotecas, recitales y fiestas privadas. b) Brindar los servicios necesarios para la explotación de espectáculos públicos, bares, restaurantes, discotecas, recitales y fiestas privadas, a cuyos efectos podrá suministrar los servicios de gastronomía en todas sus formas, mozos, barmans, limpieza, mantenimiento, seguridad, guardarrona, música en vivo, disc jockevs v entretenimiento. A tal fin, la Sociedad podrá realizar dicha explotación y/o brindar los servicios relacionados por sí o por terceros o por asociados a estos y posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000), representado por CIEN (100) acciones de pesos MIL (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase B con derecho a un (1) voto por acción que suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. Gilardi Fernando Raúl suscribe cincuenta y siete (57) acciones nominativas no endosables de pesos MIL (1.000) valor nominal cada una, con derecho a (1) voto por acción por el valor total de pesos CINCUENTA Y SIETE MIL, el Sr. Baima Gabriel Luis suscribe veinticinco (25) acciones nominativas no endosables de pesos MIL (1.000) valor nominal cada una, con derecho a (1) voto por acción por el valor total de pesos VEINTICINCO MIL, el Sr. Cristian Ariel Naz suscribe dieciocho (18) acciones nominativas no endosables de pesos MIL (1.000) valor nominal cada una, con derecho a (1) voto por acción por el valor total de pesos DIECIOCHO MIL. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Designación de autoridades: La dirección v administración estará a cargo del directorio, integrado por su Director Titular Presidente el señor BAIMA GABRIEL LUIS, v como Director Suplente al señor NAZ, CRISTIAN ARIEL. Los nombrados manifiestan conocer y aceptar los cargos para los que han sido designados comprometiéndose a desempeñarlos conforme a derecho. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad,

inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: En virtud de lo dispuesto por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, la sociedad prescinde de Sindicatura, teniendo los socios el poder de examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, conforme al artículo 55 de dicha Ley. Ejercicio Social: Cierra el 31/12 de cada año. 1 día - N° 36757 - \$ 2351,76 - 28/12/2015 - BOE

CLINICA PRIVADA SANTA RITA S.R.L.

Reconducción – Modificación de Contrato Designación de Gerente

Por acta de Asamblea de socios de fecha 11/09/2015,

suscripta por Carlos Otto KRONWITTER, argentino, nacido el 05/08/1961. DNI 14.428.778. CUIT/CUIL Nº 23-14428778-9, casado en primeras nupcias con Silvia Ester ZUAZO, domiciliado en calle Lamadrid Nº 433, de la ciudad de Cruz del Eje; Héctor Meyer CACERES, argentino, nacido el 01/05/1955, DNI 11.671.316, CUIT/ CUIL Nº 20-11671316-1, soltero, domiciliado en calle Leopoldo Lugones Nº 256 de la ciudad de Cruz del Eje; Carlos Andrés TELLO, argentino, nacido el 18/03/1958, DNI 12.423.445, CUIT/CUIL N° 20-12423445-0, casado en segundas nupcias con Silvana Viterba Soto, domiciliado en calle General Paz Nº 482 de la ciudad de Cruz del Eje; Ramón Agustín NIEVAS, argentino, nacido el 08/07/1954, DNI 11.173.552, CUIT/CUIL N° 20-11173552-3, viudo, domiciliado en calle Avellaneda Nº 849 de la ciudad de Cruz del Eje; y Jesús Roberto NAVARRO, argentino, nacido el 03/08/1953, DNI 10.759.273, CUIT/CUIL N° 20-10759273-4, divorciado, domiciliado en Callejón Los Herrera s/n de la ciudad de Cruz del Eie, se decidió: 1) Incorporación de los herederos del socio fallecido Jorge Ramón Beuck.- No habiendo comparecido ningún heredero y/o representante del sucesorio, no se incorporara a los herederos de Jorge Ramón Beuck hasta tanto acrediten lo dispuesto en la cláusula SEPTIMA del Contrato Social y el art. 155 de la ley 19.550, puesto a votación, resulta aprobado unanimidad de los socios presentes.- 2) Reconducción de la sociedad. Modificación de la cláusula Segunda del Contrato Social: Se resuelve Reconducir la sociedad por el plazo de cuarenta (40) años, contados a partir de la inscripción de su reconducción ante el Registro Publico de Comercio, y por ello modificar la cláusula Segunda del Contrato Social la que dejan redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: La duración de la sociedad se fija en CUARENTA (40) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio". 3) Designación de Gerente Modificación de la cláusula Quinta: resulta necesaria la designación de nuevo gerente. A tal efecto se propone al Sr. Claudio Alejandro Ponce, DNI 21.780.511, con domicilio en Puerto Remolino 3981, de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, quien acepta el cargo de Gerente. A tal efecto se resuelve modificar la cláusula quinta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: La dirección, administración y representación de la sociedad, será ejercida por el Sr. Claudio Alejandro PONCE, quien revestirá el cargo de "Gerente". El Gerente actuará y obligará a la sociedad con la firma personal puesta debajo de la leyenda, en sello, manuscrita o mecanografiada de "Clínica Privada Santa Rita S.R.L.", teniendo las mas amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios sociales con las responsabilidades y derechos que el régimen legal vigente les acuerda. En el Ejercicio de la administración, el Gerente podrá, para el cumplimiento de sus fines, realizar actos tales como permutar, ceder, tomar en locación los bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de locación de obra, celebrar contratos de previsión y elaboración de materia prima, celebrar contratos de locación de servicios. administrar bienes de otro, nombrar agentes, realizar actos por los cuales se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con instituciones bancarias y/o financieras y/o de créditos, tales como Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco Social de Córdoba, Banco

Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, ya sea en sus casas centrales o sucursales, en cualquier punto del país, como así en cualquier otro banco nacional, provincial o municipal y/o privado, del país o del extranjero, otorgar poderes a profesionales de distintas ramas, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, por lo que el gerente podrá realizar todos los actos, contratos, gestiones, etc., que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- El Gerente en su función no podrá comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito y en negociaciones ajenas al objeto social, realizadas en provecho particular de los socios, ni comprometerla en garantías o finanzas a terceros particulares o personas jurídicas.-Cualquier gestión, trámite contratación de envergadura mayor, a determinar por reglamento, deberá contar con la reunión y la aprobación previa de los socios por mayoría simple de los socios reunidos, exigiéndose mayoría absoluta para lograr quórum.": 4) Autorización para su Gestión. Por unanimidad se otorga Poder Especial IRREVOCABLE a los Doctores Fabio Gabriel Ponce, DNI 22.527.601 y/o Sergio Octavio Escobar Pataro, DNI 16.973.127 v/o Gonzalo Daniel Souto, DNI 25.316.269 y/o Ana Victoria Montoya y/o Laura Sodero, y/o quienes ellos designen, para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente para que tramiten ante las autoridades judiciales que resulten de competencia y/o el Registro Publico de Comercio y/o cualquier otro organismo sea Publico o Privado. Of. 30/10/ 2015.- Juz. Civ. Com. Cons. Y Flia de Cruz del Eje.-

1 día - N° 36446 - \$ 2938,74 - 28/12/2015 - BOE

LOGINC SRL

Contrato Social de fecha 14/10/2015. Socios: Rubén Guillermo Berrino DNI Nº 21.391.756, mayor de edad, nacido el 16 de Abril de 1970, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Empresario, con domicilio real en calle Los Aromos Nº 298, Bº Altos del Talar de la Ciudad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba y la Sra. María Verónica Cuesta Mattos, DNI Nº 24.471.760, mayor de edad, nacido el 15 de Marzo de 1975, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciada en Comunicación Social, con domicilio real en calle Leopoldo Orsteins 8895 Barrio Argüello, Provincia de Córdoba-República Argentina. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceras personas físicas o jurídicas radicadas en el país y/o en el extranjeros las siguientes actividades: I) la ejecución de actividades relacionadas al comercio exterior, tales como: fletes terrestres, marítimos y aéreos nacionales e internacionales; despacho aduanero; importaciones y exportaciones de mercaderías, materias primas e insumos; forwarding; logística; gestiones ante organismos nacionales e internacionales, asesoramiento; mandatos; depósitos, almacenamiento y movimiento de carga; consolidación de cargas y toda otra actividad relacionada con el comercio exterior, que se realizará por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. La ejecución de actividades relacionadas al transporte v logística de mercaderías en el territorio de la nación: fletes terrestres, aéreos y marítimos, gestiones ante organismos nacionales, asesoramiento; mandatos; depósitos, almacenamiento y movimiento de carga; consolidación de cargas y toda otra actividad relacionada con el comercio nacional, que se realizará por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier punto del país. II) Compra, venta, importación, exportación, distribución, por mayor o menor de los productos mencionados en la actividad industrial, productos combustibles, biodiesel; comercialización, distribución, importación y exportación de insumos y accesorios utilizados para la elaboración, envase y distribución de los productos mencionados; representación de empresas, personas o sociedades que vendan o comercialicen por cuenta propia o de terceros los productos mencionados; explotación de fondos de comercio, marcas y patentes, materias primas, envases, maquinarias industriales, equipos y demás elementos que sean necesarios, útiles o estén relacionados con los productos detallados supra.- Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social o que teniendo relación directa con su objeto principal puedan facilitar su extensión y desarrollo. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Cuarenta Mil (\$40.000) representado en CIEN (100) cuotas sociales de Pesos Cuatrocientos (\$400) cada una.- Administración: La Administración y la Representación de la Sociedad será ejercida por Sr. Rubén Guillermo Berrino DNI 21.391.756, el que revestirá el cargo de Gerente quien en este acto acepta el cargo. Ejercicio Económico y Financiero: comienzo el día primero (1) de Octubre y terminara el día treinta (30) de Septiembre de cada año.- Dom y Sede: Castagnino 2188, piso 1, of 2, Cba.- Juzgado 1º Inst. y 39 Nom. C y C. of: 25//11/2015.-

1 día - Nº 36396 - \$ 942,04 - 28/12/2015 - BOE

EXPLOTACIONES RURALES DOÑA CLARA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS ¿ CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS SOBRE CUOTAS SOCIALES -MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL -DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por acta de Reunión de Socios celebrada el 18/09/2015, se reúnen los socios HERNÁN HUGO FRARESSO, DNI: 24.891.325; LUCAS JESÚS FRARESSO, DNI: 26.808.346 y NELMA ALIDA GHIRINGLELO, DNI: F. 5.278..314 y por unanimidad deciden ceder, transferir todas las cuotas sociales a quienes resulten adquirentes y en consecuencia renuncian a los cargos de Gerentes y Gerentes suplentes para el que hubieren sido designados en su oportunidad. Por contrato suscripto el 18/09/2015 entre HERNÁN HUGO FRARESSO, DNI: 24.891.325, con domicilio real en calle Uruguay Nº 612 de la ciudad de Oncativo, Cba., por una parte y en su carácter de CEDENTE y el Sr. PABLO GUSTAVO GRINSPUN, DNI: 23.901.504, con domicilio real en calle Sarmiento Nº 126 de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, por la otra y en su carácter de cesionario, resuelven de mutuo y común acuerdo lo siguiente: a) el Sr. HERNÁN HUGO FRARESSO, DNI: 24.891.325, cede, vende y transfiere, veintinueve (29) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una valor nominal a favor del Señor PABLO GUSTAVO GRINSPUN. DNI: 23.901.504: cediendo de este modo el cedente la totalidad de las cuotas sociales, que tiene y le corresponden en la sociedad, o sea sus veintinueve cuotas, de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una a favor del CESIONARIO antes mencionados, involucrando la cesión, todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. El precio de la cesión se establece en base al valor nominal de pesos mil (\$ 1.000,00) por cada cuota. Manifiesta el CEDENTE que las cuotas sociales que cede fueron adquiridas mientras este se encontraba en estado civil soltero por lo que se prescindirse del asentimiento conyugal de su actual esposa, agregando además que de este matrimonio no hubo hijos. Por contrato suscripto el 18/09/2015 entre LUCAS JESUS FRARESSO, DNI: 26.808.346, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Rivadavia Nº 1366 de la ciudad de Oncativo, Cba., por una parte y en su carácter de cedente; y por la otra el Sr. PABLO GUSTAVO GRINSPUN, DNI: 23.901.504, con domicilio real en calle Sarmiento Nº 126 de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, por la otra y en su carácter de cesionario, resuelven de mutuo v común acuerdo lo siguiente: a) el Sr. LUCAS JESUS FRARESSO, DNI: 26.808.346, cede, vende y transfiere, seis (6) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una valor nominal a favor del Señor PABLO GUSTAVO GRINSPUN, DNI: 23.901.504; involucrando la cesión, todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. El precio de la cesión se establece en base al valor nominal de pesos mil (\$ 1.000,00) por cada cuota. Por contrato suscripto el 18/09/2015 entre LUCAS JESUS FRARESSO, DNI: 26.808.346, soltero, con domicilio real en calle Rivadavia Nº 1366 de la ciudad de Oncativo, Cba., hoy en su carácter de cedente; y por la otra el Sr. : MARIO ANTONIO ANDRADA, DNI: 13.317.333, divorciado, con domicilio real en calle Gral. Roca Nº 467 de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, por la otra v en su carácter de cesionario, resuelven de mutuo v común acuerdo lo siguiente: a) el Sr. LUCAS JESUS FRARESSO, DNI: 26.808.346, cede, vende y transfiere, veintitrés (23) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una valor nominal a favor del Señor MARIO ANTONIO ANDRADA, DNI: 13.317.333; involucrando la cesión, todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. El precio de la cesión se establece en base al valor nominal de pesos mil (\$1.000,00). Por contrato

suscripto el 18/09/2015 entre NELMA ALIDA GHIRINGLELO, DNI: F. 5.278..314, divorciada, con domicilio real en calle Rivadavia Nº 1366 de la ciudad de Oncativo, Cba., por una parte, hoy en su carácter de cedente; y por la otra el Sr. MARIO ANTONIO ANDRADA, DNI: 13.317.333, divorciado, con domicilio real en calle Gral. Roca Nº 467 de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, por la otra y en su carácter de cesionario, resuelven de mutuo y común acuerdo lo siguiente: a) la Sra. NELMA ALIDA GHIRINGLELO, DNI: F. 5.278..314, cede, vende y transfiere, veintinueve (29) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una valor nominal a favor del Señor MARIO ANTONIO ANDRADA, DNI: 13.317.333; manifestando la cedente que de este modo ha cedido a la fecha la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad, o sea sus veintinueve cuotas, de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal, involucrando la cesión, todos los derechos y obli-gaciones inherentes a las cuotas cedidas. El precio de la cesión se establece en base al valor nominal de pesos mil (\$ 1.000,00) por cada cuota. Por contrato suscripto el 18/09/2015 entre MARIO ANTONIO ANDRADA, DNI: 13.317.333, divorciado, con domicilio real en calle Gral. Roca Nº 467 de la ciudad de Río Tercero. Córdoba. y por la otra la Sra. VERÓNICA ANDREA CERUTTI, DNI: 22.266.975, con domicilio real en calle Felipe Varela Nº 324 de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, por la otra y en su carácter de cesio-naria, resuelven de mutuo y común acuerdo lo siguiente: a) el Sr. MARIO ANTONIO ANDRADA, DNI: 13.317.333, cede, vende y transfiere, diecisiete (17) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una valor nominal a favor de la Señora VERÓNICA ANDREA CE-RUTTI, DNI: 22.266.975; involucrando la cesión, todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. El precio de la cesión se establece en base al valor nominal de pesos mil (\$1.000,00). Por escritura número 293 de fecha 29/09/2015 celebrada por el es-cribano Jorge Miguel Nazar adscripto al registro Nº 618 de la ciudad de Río Tercero sus-cripta por el Sr. MARIO ANTONIO ANDRADA, DNI: 13.317.333, en nombre y repre-sentación, en su carácter de mandatario de los Sres. HERNÁN HUGO FRARESSO, DNI: 24.891.325, con domicilio real en calle Uruguay Nº 612 de la ciudad de Oncativo, Cba. y LUCAS JESUS FRARESSO, DNI: 26.808.346 soltero, con domicilio real en calle Riva-davia Nº 1366 de la ciudad de Oncativo, Cba. por una parte como cedentes y la Sra. VERÓNICA ANDREA CERUTTI, DNI: 22.266.975, con domicilio real en calle Felipe Varela Nº 324 de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, por la otra y en su carácter de cesio-naria, resuelven de mutuo y común acuerdo lo siguiente: El Sr. MARIO ANTONIO AN-DRADA en el carácter que concurre dice que cede y transfiere a favor de la Sra. VERÓ-NICA ANDREA CERUTTI, todos los derechos que les pudieran corresponder a sus po-derdantes como herederos declarados en los autos caratulados "Expte. Nº 417504 – FRA-RESSO, HUGO BENITO Y SU ACUMULADO -DECLARATORIA DE HEREDE-ROS", respecto de las cuotas sociales correspondientes a la sociedad "EXPLOTACIONES RURALES DOÑA CLARA S.R.L.. que hubieren sido adjudicadas al causante previo a su fallecimiento mediante autos interlocutorio número 47 de fecha 18 de febrero del año 2010, dictado por el Juzgado C.C.C. y Flia. de la Ciudad de Río Segundo, involucrando esta ce-sión y transferencia todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas cuotas. Por acta de reunión de socios de fecha 20/10/2015 se reúnen los socios MARIO ANTONIO AN-DRADA, DNI: 13.317.333: PABLO GUSTAVO GRINSPUN, DNI: 23.901.504 y VERÓNICA ANDREA CERUTTI, DNI: 22.266.975 y resuelven los siguiente: MOFIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO SOCIAL, DOMICILIO. Los socios reunidos, por unanimidad resuelven fijar el domicilio real y legal de la sociedad EXPLOTACIONES RURALES DOÑA CLARA S.R.L. en calle Felipe Varela Nº 324 de la ciudad de Río Tercero. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA CONTRATO SOCIAL. DIRECCIÓN. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN SOCIAL: La cláusula quinta (5ª) quedará redactada del siguiente modo: 1-La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente general, socio o no y dos gerentes suplentes. Designados por los socios, por el térmi-no de diez años pudiendo ser reelegidos por tiempo indeterminado. - 2 - Tendrán todas las facultades de dirección, administración y representación de la

sociedad.- Podrán por lo tanto aceptar, otorgar y firmar todos los actos, contratos y obligaciones de la sociedad, adquirir por compra o por cualquier otro título toda clase de bienes. Requerirán de poder especial otorgado por el cincuenta y uno por ciento del capital social para contraer empréstitos, créditos y/u obligaciones en nombre de la sociedad y/o para realizar actos que impliquen la disponibilidad de bienes inmuebles y muebles registrables. 3 – La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo; designando en este acto en el cargo de gerente general titular a la socia VERÓNICA ANDREA CERUTTI, DNI: 22.266.975 y socios gerente general suplentes a los socios MARIO ANTONIO ANDRADA, DNI: 13.317.333 y PABLO GUSTAVO GRINSPUN, DNI: 23.901.504. JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA Y TERCERA NOMINACIÓN SECRETARÍA Nº CINCO DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DR. REYES, ALEJANDRO DANIEL, JUEZ -DR. VILCHES, JUAN CARLOS, SECRETARIO.

1 día - Nº 36392 - \$ 2447,04 - 28/12/2015 - BOE

ESTELA MONTENEGRO SRL

CAMBIO DE SEDE

Por acta de reunión de socios de fechas 22/10/2015, certificadas con fecha el 27/10/2015 se modifico la sede social de Estela Montenegro SRL siendo el nuevo domicilio social en calle Buenos Aires N 362 de la ciudad de Córdoba.- Juzg. 1 Inst. y Com de 13 Nom. Expte. N°2373735/36.Ofic.26/11/2015.Fdo: Rezzonico de Herrera María Mercedes-Prosecretario

1 día - Nº 36390 - \$ 76 - 28/12/2015 - BOE

IMPRESIONES VICENTE AGÜERO S.A.

Elección de Autoridades - Modificación del Estatuto Social

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 9 del 22 de Octubre de 2010, se designó, por el término de tres ejercicios, como Director Titular y Presidente a la Sra. Cristina del Valle Micolini, D.N.I. 11.003.955 y como Director Suplente al Sr. Fernando Héctor Micolini, D.N.I. 14.659.877, quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el mismo acto asambleario.- Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 12 del 17 de Octubre de 2013, se designó, por el término de tres ejercicios, como Director Titular y Presidente a la Sra. Cristina del Valle Micolini, D.N.I. 11.003.955 y como Director Suplente al Sr. Fernando Héctor Micolini, D.N.I. 14.659.877, quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el mismo acto asambleario.-Por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 14 del 2 de Diciembre de 2015, los señores socios de Impresiones Vicente Agüero S.A., Sres. Zamora, Abel David, DNI 30.178.775, Ochoa, Omar Fernando, DNI 16.721.213 y Reyna, José Ricardo, DNI 16.721.254 resolvieron por unanimidad la modificación de la cláusula tercera del estatuto social, quedando redactada de la siguiente forma: "CLAUSULA TERCERA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PE-SOS: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 199.200,00), representado por MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS acciones (1992), de valor nominal Cien (\$ 100.-) cada una con derecho a un voto por acción, ordinarias, nominativas, no endosables. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550".-

1 día - N° 36498 - \$ 852,72 - 28/12/2015 - BOE

VETACORD COMERCIAL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

VETACORD COMERCIAL S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria Nro 38 de fecha 5 de mayo de 2014, se ha resuelto fijar en uno el numero del Directores Titulares y en uno el numero de directores suplentes, designándose Director Titular al Sr Jorge Ricardo Lewis (padre) DNI 4.582.357 y Directora Suplente a Teresa Paola Lewis DNI 24.921.641, por el termino de tres ejercicios, quienes por acta de directorio 197 de fecha 05 de mayo de 2014 aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Estados Unidos 2796 de la Ciudad de Córdoba 1 día - Nº 36256 - \$ 113,80 - 28/12/2015 - BOE